

el oficio anteriormente acordado, y se asentado con
pio al Comisionado de Artilleria D.º Fran.º de Pa-
la Pacheco en la Ciudad de Murcia: y p.ª que lo
te pongo la presente que firmo y certifico =

Sanchez

E

Acuerdo del Ay.º de la Villa de Murcia a treinta y un
de Mayo de mil ochocientos diez y siete años
Comendador de S.º de Murcia de este Ayuntamiento que
se acuerda al Margen de S.º de Murcia en sus
deberes acordaron lo siguiente particular
a la villa de Murcia de la cantidad de mil quinientos
de las fincas de S.º de Murcia a el Ayuntamiento
de la villa; y que estando con esta la
de S.º de Murcia en la oficina de este Ayuntamiento
se le entregue a el Ayuntamiento
de S.º de Murcia para que los
por las causas necesarias pagandolos

E

